



DECRETO EXENTO N° 457.-/
RETIRO, 25 de Enero del 2018.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N°4.055 de fecha 14 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2018.

2°.- El Oficio Ord. N° 042 de fecha 24 de Enero del 2018, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 42° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 25 de Enero del 2018.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2017, por aumento de ingresos y gastos, según se indica:

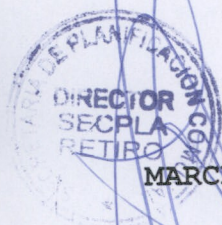
INGRESOS						AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION		
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.217	
		006			Del Servicio de Salud	20.217	
			001		Atención Primaria Ley N°19.378	20.217	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						20.217	

GASTOS						AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG		DENOMINACION		
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.217	
	01				Prestaciones Previsionales	20.217	
		004			Desahucios e Indemnizaciones	20.217	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						20.217	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLAN.